

Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-013263- -00006-0000

Fecha: 2009-02-26 15:55:47 Dep. 2020 NUECREACION  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII  
Act. 400 OPOSIOBSERVTER Folios: 26

FORMULARIO UNICO DE OPOSICIÓN

1. OPOSICIÓN A:

- |                                                                        |                                                          |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Patente de invención               | <input type="checkbox"/> Marcas de Productos o Servicios |
| <input type="checkbox"/> Patente de Modelo de Utilidad                 | <input type="checkbox"/> Marca Colectiva                 |
| <input type="checkbox"/> Diseño Industrial                             | <input type="checkbox"/> Marca de Certificación          |
| <input type="checkbox"/> Esquema de Trazados para Circuitos Integrados | <input type="checkbox"/> Lema Comercial                  |
|                                                                        | <input type="checkbox"/> Denominación de origen          |

2.

SOLICITUD  
PUBLICADA

Número de Expediente:

08-013263

Solicitante:

HESCO BASTION LIMITED

Apoderado:

DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

Título de la nueva creación o denominación del signo:

GAVIÓN

Gaceta:

598 DE Noviembre 28 de 2008

3. OPOSICION PRESENTADA POR

SOLICITANTE

Nombre:

KEITH A. SPARKS

Dirección:

Nacionalidad o Domicilio:

NORTE AMERICANO

Lugar de Constitución:

Teléfono

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACION

C.C.

NIT

C.E.

Otro

Cual

Número:

E 310543

REPRESENTANTE  
O APODERADO

Nombre: CARLOS ORLANDO MAYA  
RODRIGUEZ

Dirección: Cr. 13 A No 28-38, Mz 2  
Bufete 245. Parque Central Bavaria

Teléfono 3419841

Fax: 3368592

E-mail: consultas@tmtamayo.net  
tmtamayo@gmail.com

IDENTIFICACION

C.C.

NIT

C.E.

Otro

Cual

Número: 17.117.818 TP: 17.402

4.

FUNDAMENTOS  
DE LA  
OPOSICIÓN

Causal:

INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PATENTABILIDAD TITULO I  
CAPITULO II DE LA Decs. 486 DEL 2000, SE VIOLAN LOS ART. 14, 16, 18 y 21 DE  
LA DECISIÓN 486 DE LA CAN.

Signo fundamento de la oposición:

Expediente y/o registro de la marca opositora (De ser marca el signo fundamento de  
la oposición):

Justificación:

SE ENCUENTRA EN DOCUMENTO ADJUNTO

5. PRORROGA

☐ SI

☒ NO

Comprobante de pago No. \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

6. INVOCACION DE NOTORIEDAD

☐ SI

☒ NO

Comprobante de pago No. \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

7. CONCEPTO DE OPOSICION

☒ SI

☐ NO

Comprobante de pago No. 09-15,573 Fecha FEBRERO 26/2009

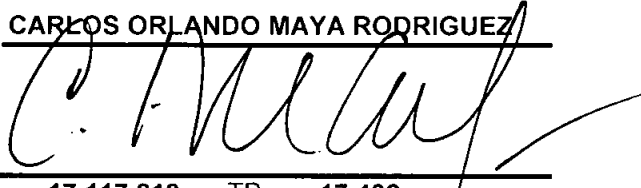
8. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☒ Pruebas de los fundamentos de la oposición
- ☐ Documentos que acrediten el legítimo interés, si fuere el caso.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.
- ☐ Tasa de proroga
- ☒ Copias para traslado

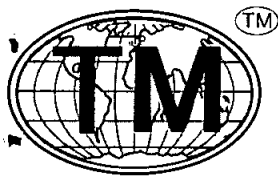
9.

NOMBRE: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

FIRMA:



C.C 17.117.818 TP 17.402



**TM TAMAYO & ASOCIADOS**  
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK OFFICE  
TECHNOLOGY LICENSING

Technology  
Licensing  
Trademark  
Patent  
Health Permit  
Design

Transferencia de  
Tecnología  
Marcas  
Patentes  
Registros Sanitarios  
Diseños

**CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.117.818 de Bogotá, Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional N°.17.402 del C.S.J., obrando en calidad de apoderado del señor **KEITH A. SPARKS**, atentamente manifiesto a usted que dentro del término legal Presento

### I.- PETICIÓN:

Solicito a su despacho negar el beneficio patentario a la solicitud radicada bajo el expediente 08-013.263, por no cumplir con los requisitos de los artículos 14, 16, 18 y 21 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, con base en los fundamentos de hecho y derecho que se exponen a continuación.

### II.- LEGITIMO INTERÉS

A mi representado, señor **KEITH A. SPARKS**, le asiste legítimo interés para presentar ésta oposición, ya que la eventual concesión de la solicitud del expediente citado, impediría tanto a mi representado como a otros empresarios usar **Nos Gaviones multi-compartimentales** que comprendan paredes laterales opuestas conectadas juntas a intervalos espaciados a lo largo de longitud del gavión, el que carece de novedad, y nivel inventivo, en detrimento de sus legítimos intereses comerciales y de la libre competencia, lo anterior basados en los artículos 23 de la Constitución Política de Colombia y Art. 5° del C.C.A.

### III.- FUNDAMENTOS DE LA OPOSICIÓN

#### CON RESPECTO DE LA NOVEDAD:

La solicitud del expediente No.08-013.263 que se encuentra actualmente en trámite y que se refiere a: "GAVION", que consiste en:

- "Un gavión multi-compartimental que comprende paredes laterales opuestas conectadas juntas a intervalos espaciados a lo largo de longitud del gavión por medio de una pluralidad de paredes de partición, los espacios entre los pares vecinos de las paredes de partición que definen, junto con las paredes laterales, compartimientos individuales del gavión multi-compartimental, compartimientos individuales del gavión multi-compartimental que está unido por medio de secciones de pared lateral opuesta de las respectivas paredes laterales opuestas, las paredes de partición están conectadas pivotantemente a las paredes laterales, y las secciones de pared lateral de los compartimientos individuales que comprenden al menos un elemento de pared lateral, conexiones de pivote que están provistas entre elementos de paredes laterales vecinas que permiten al gavión multicompartimental doblarse en forma concertina para almacenamiento o transporte, la conexión de pivote entre al menos dos elementos de paredes laterales vecinas que están provistos por medio de un miembro de bisagra provisto sobre uno ambos de los elementos de paredes laterales vecinas y por medio de un miembro de aseguramiento liberable que asegura la conexión de pivote por medio de la cooperación con el miembro de bisagra, en el cual la liberación de miembro de aseguramiento permite que un primer elemento de paredes laterales



**TM TAMAYO & ASOCIADOS**  
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK OFFICE  
TECHNOLOGY LICENSING

Technology  
Licensing  
Trademark  
Patent  
Health Permit  
Design

Transferencia de  
Tecnología  
Marcas  
Patentes  
Registros Sanitarios  
Diseños

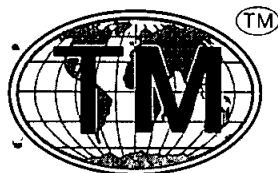
*vecinas sea desconectado de un segundo elemento de paredes laterales vecinas y para el primer elemento de pared lateral para moverse así pivotantemente, por medio de su conexión de pivote con un elemento opuesto de paredes laterales vecinas, con respecto al compartimiento del gavión unido por el primer elemento de paredes laterales vecinas para abrir dicho compartimiento a través de la pared lateral del gavión y permite el acceso a cualquier contenido de dicho compartimiento"*

No cumple con los requisitos necesarios para otorgársele el privilegio de patente de invención, tal y como se argumenta a continuación.

La patente de invención, solicitada con el expediente 08-013263, no cumple con el requisito de Novedad y Nivel Inventivo por cuanto antes de la fecha de la primera (reclama prioridad) solicitud 24/11/2006, ya existían en el estado de la técnica y en el mercado los gaviones que aquí se pretende patentar, con las siguientes anterioridades:

1. La Solicitud Colombiana 03-77095, Publicada en Gaceta 533 de Octubre 31 de 2003 revela la misma bisagra que se usa para las uniones entre paneles adyacentes (ver anexo 1)
2. La patente PCT /IB/2004/001949 publicada en bajo el No. WO 2005/023453-A1 de fecha 17 de marzo de 2005 es la patente con prioridad colombiana antes mencionada (ver anexo 2)
3. La patente US4280310 publicada en julio 28 de 1981, muestra la figura de un gavión con bisagras en los paneles adyacentes, los que se pueden doblar para su transporte (ver anexo 3)
4. La patente DE3938508 publicada en Octubre 25 de 1990 revela estructuras de gaviones transportables para grandes distancias. (ver anexo 4)
5. La patente GB 2 359 842 A de septiembre 5 de 2001 página 2 línea 7 a 12; figuras 1 a 3.
6. La patente US 5 647 695 A de Julio 15 de 1997 columna 2, línea 17; columna 9 Línea 51 Figuras 40 y 41.

Todo lo reivindicado por el solicitante ya existía en el estado de la técnica al momento de la solicitud, por lo tanto no cumple con el requisito de novedad del Art. 16 de la decisión 486, ni de Nivel Inventivo Art. 18 de la Decisión 486 de la CAN., los que manifiestan:



**TM TAMAYO & ASOCIADOS**  
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK OFFICE  
TECHNOLOGY LICENSING

Technology  
Licensing  
Trademark  
Patent  
Health Permit  
Design

Transferencia de  
Tecnología  
Marcas  
Patentes  
Registros Sanitarios  
Diseños

**“Artículo 16.-** Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

*El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.*

*Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40.”*

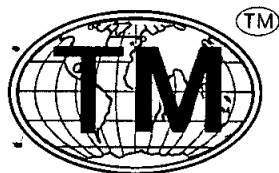
**“Artículo 18.-** Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica.”

Al analizar la solicitud de patente de invención y las anterioridades existentes, podemos concluir:

1.- No es novedosa la fabricación de un gavión con varios compartimentos o como lo menciona la patente solicitada, la fabricación de un gavión multi-compartimental a partir de paredes laterales y paredes opuestas. El examinador podrá verificar que “los gaviones son contenedores de piedras retenidas con malla de alambre. Se colocan a pie de obra desarmados y, una vez en su sitio, se rellenan con piedras del lugar.” (<http://es.wikipedia.org/wiki/Gavion>), es decir que los gaviones son contenedores o compartimentos formados por paredes.

2.- Tampoco hay nivel inventivo en unir paredes laterales y opuestas para formar compartimentos, ya que es precisamente la función de los gaviones, unir paredes para ser rellenos con piedras, arena o material que se encuentre en el sitio de instalación.

Ahora, la patente solicitada pretende proteger una unión entre paredes que forman compartimentos, esta unión se realiza con un pivote en forma de te (t) que

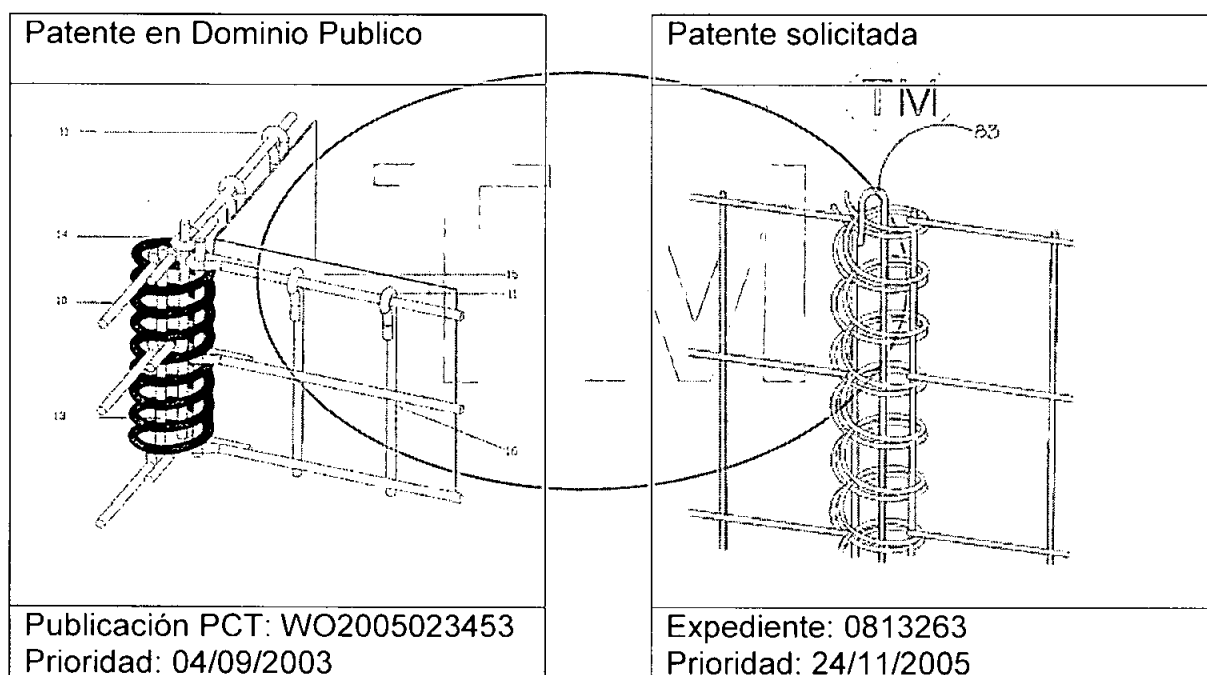


**TM TAMAYO & ASOCIADOS**  
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK OFFICE  
TECHNOLOGY LICENSING

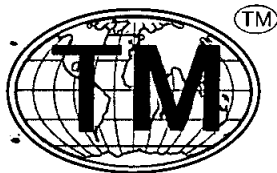
Technology  
Licensing  
Trademark  
Patent  
Health Permit  
Design

Transferencia de  
Tecnología  
Marcas  
Patentes  
Registros Sanitarios  
Diseños

atraviesa un miembro de bobina helicoidalmente roscado de las dos paredes a unir. Este tipo de unión usando un pivote asegurador que atraviesa un miembro de bobina helicoidalmente roscado de dos o más paredes a unir en un gavión, es ampliamente conocido en el estado de la técnica. Además, se puede verificar que la solicitud de patente reivindica una prioridad de 24/11/2005 y antes de esa fecha ya se conocía el uso de pivotes y bobinas helicoidalmente roscadas para unir paredes, como se evidencia en la solicitud, memoria descriptiva y dibujos de patente con publicación WO2005023453, cuya prioridad se reivindica desde 04/09/2003 y que ya se encuentra en dominio público.



3.- Esta forma ya conocida de unión pivotante, une las paredes del gavión y permite realizar uniones y pliegues de la estructura. De acuerdo con el número de pivotes y bobinas helicoidalmente roscadas se pueden hacer los pliegues que el usuario requiera, ya sea pliegues hacia dentro o hacia fuera de la estructura del gavión. De esta manera se puede concluir que no hay nivel inventivo en repetir el uso de bobinas helicoidalmente roscadas para hacer pliegues, pues un técnico versado en la materia podrá fabricar un gavión y plegarlo como lo requiera haciendo uso de varias uniones pivotantes.



**TM TAMAYO & ASOCIADOS**  
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK OFFICE  
TECHNOLOGY LICENSING

Technology  
Licensing  
Trademark  
Patent  
Health Permit  
Design

Transferencia de  
Tecnología  
Marcas  
Patentes  
Registros Sanitarios  
Diseños

4.- No tiene nivel inventivo la unión de dos o más paredes vecinas de un gavión por medio de miembro de bobina helicoidalmente roscado y un elemento de aseguramiento o pivote, como tampoco los dobleces alrededor de la pluralidad de ejes de pivote que permiten descansar una superficie de pared sobre otra.

Como se puede apreciar en la tecnología conocida, el uso de un pivote en forma de te (t) introducido en las bobinas helicoidalmente roscadas de dos paredes unidas permite formar una bisagra, elemento común y cotidiano que permite el giro y pliegue entre dos planos unidos por un pivote. A si mismo el liberar el elemento de aseguramiento o pivote permite la separación de los planos unidos. En este caso no se puede reclamar propiedad sobre la bisagra porque es de uso común y lo que se presenta en la solicitud de patente es un uso aplicado a los gaviones, tal como lo manifiesta la decisión-486 en su Artículo.21, que a la letra dice: .

No serán patentables:

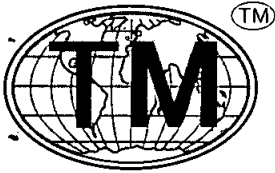
(...)

**"Artículo 21.-** Los productos o procedimientos ya patentados, comprendidos en el estado de la técnica, de conformidad con el artículo 16 de la presente Decisión, no serán objeto de nueva patente, por el simple hecho de atribuirse un uso distinto al originalmente comprendido por la patente inicial".

Por otra parte, la fabricación de gaviones depende de la trayectoria que debe cubrir el gavión, en este sentido se entenderá, que si se quiere cubrir una trayectoria de una línea recta, los compartimentos del gavión deben estar alineados en línea recta; situación en la que los miembros de bobina helicoidalmente roscados deben tener también una trayectoria colineal.

Cuando se requiera cubrir una trayectoria curva, el uso común es agregar más miembros de bobina helicoidalmente roscados por segmento de recta, de esta manera, cada pared del gavión estará conformada por paredes de sección más pequeña que se pueden plegar y unir por bobinas helicoidalmente roscadas y uniones pivotantes que cubran la trayectoria curva.

La pared de un gavión se conforma por secciones de pared unidas como ya se ha mencionado, cuando se incluye una bobina helicoidalmente roscada en medio de



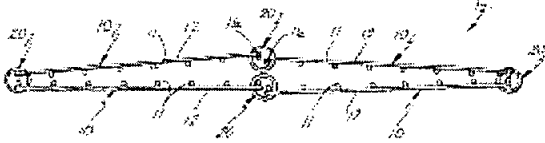
**TM TAMAYO & ASOCIADOS**  
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK OFFICE  
TECHNOLOGY LICENSING

Technology  
Licensing  
Trademark  
Patent  
Health Permit  
Design

Transferencia de  
Tecnología  
Marcas  
Patentes  
Registros Sanitarios  
Diseños

una sección de pared, se adiciona un pliegue en el gavión con dos segmentos de pared unidos por una bisagra. Esta bisagra permite el pliegue interno o externo de los dos segmentos de pared, por lo que no se podría considerar que cuando se incluye un pliegue adicional a una sección de pared el resultado sea un elemento pared lateral único.

#### Patente en Dominio Publico



Publicación: US 4,280,310  
Prioridad: 23/05/1979

#### Patente solicitada



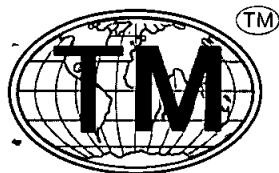
Expediente: 0813263  
Prioridad: 24/11/2005

Como se observa en los documentos anteriores a la solicitud de patente, la unión y bisagras para paredes de gavión con bobinas helicoidalmente roscadas y pivotes ya existe y pueden ser ensambladas y desensambladas como cualquier construcción de gaviones formados por módulos. El uso y funcionalidad de cualquier gavión es la protección o barrera y es común llenarlos con arena, tierra o piedras que se encuentren en el sitio de la instalación.

Obsérvese que la patente solicitada tiene una sola reivindicación independiente lo que el señor examinador podrá verificar y establecer que no cumple con los requisitos de novedad y nivel inventivo en concordancia con los argumentos expuestos, las demás reivindicaciones son dependientes de lo reclamado en la reivindicación independiente. Por esta razón, las reivindicaciones relativas a articulaciones o pliegues del gavión, dobleces, utilización de bobinas helicoidalmente roscadas para interconexiones entre paredes o utilización de bobinas helicoidalmente roscadas para hacer bisagras, así como el uso paredes para formar compartimentos; son usos de patentes que ya están en el estado de la técnica y dichas reivindicaciones carecen de novedad y nivel inventivo, mas si se tiene en cuenta que en Colombia, no se permite el registro de segundos usos.

Dado lo anterior, es posible deducir que la solicitud objeto de la presente oposición, no es objeto de patentabilidad, pues es contrario a lo que dicta la





**TM TAMAYO & ASOCIADOS**  
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK OFFICE  
TECHNOLOGY LICENSING

Technology  
Licensing  
Trademark  
Patent  
Health Permit  
Design

Transferencia de  
Tecnología  
Marcas  
Patentes  
Registros Sanitarios  
Diseños

Decisión 486 de la Comunidad Andina de naciones en sus Artículos 14 y 21 que manifiesta:

## CON RESPECTO DE LA DEFINICIÓN DE PATENTE DE INVENCION:

### "DE LAS PATENTES DE INVENCION"

#### *De los Requisitos de Patentabilidad*

**Artículo 14.-** Los Países Miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.

## CON RESPECTO A LOS USOS

**"Artículo 21.-** Los productos o procedimientos ya patentados, comprendidos en el estado de la técnica, de conformidad con el artículo 16 de la presente Decisión, no serán objeto de nueva patente, por el simple hecho de atribuirse un uso distinto al originalmente comprendido por la patente inicial"

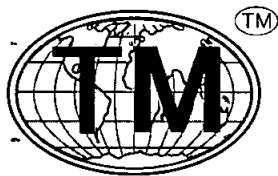
Por todo lo manifestado, solicito a su Despacho, declarar fundada la presente Oposición y negar el registro de patente de invención, a la solicitud denominada "GAVIONES", solicitada por la sociedad HESCO BASTION LIMITED, la que se tramita bajo el expediente 08-013.263. y ordene en consecuencia el archivo del expediente respectivo.

## 7.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento mis argumentos en los artículos 14, 16, 18 Y 21(requisitos de patentabilidad), el artículo 42 (Oposiciones) de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, Artículos 23 de la Constitución Política de Colombia y Art. 5° del C.C.A. y demás normas concordantes.

## 8.- PRUEBAS

Ruego a su Despacho tener como pruebas, las que su Despacho oficiosamente considere y las siguientes:

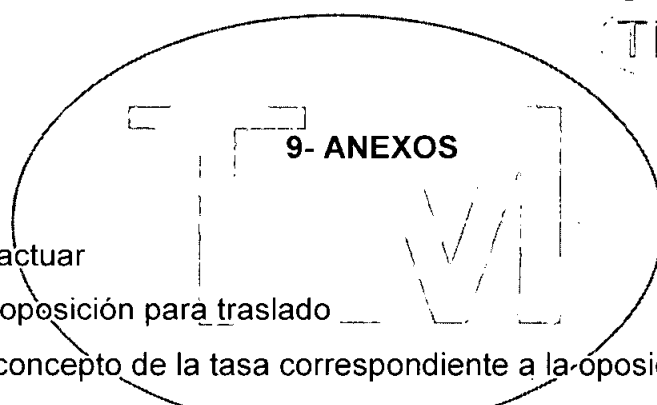


**TM TAMAYO & ASOCIADOS**  
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK OFFICE  
TECHNOLOGY LICENSING

Technology  
Licensing  
Trademark  
Patent  
Health Permit  
Design

Transferencia de  
Tecnología  
Marcas  
Patentes  
Registros Sanitarios  
Diseños

- Anexo 1: Copia de la publicación para la Solicitud Colombiana 03-77095, que revela la misma bisagra que se usa para esta uniones entre paneles adyacentes
- Anexo 2: Copia de la publicación de la patente PCT /IB/2004/001949 que es la patente con prioridad colombiana antes mencionada.
- Anexo 3: Copia de la Publicación de la US4280310 que muestra la figura de un gavión con bisagras en los paneles adyacentes, los que se pueden doblar para su transporte.
- Anexo 4: Copia de la publicación de la patente DE3938508, que revela estructuras de gaviones transportables para grandes distancias.
- Anexo 5 Copia de la publicación de la patente US 5 647 695 A de Julio 15 de 1997 columna 2, línea 17; columna 9 Línea 51 Figuras 40 y 41.



- 1.- Poder para actuar
- 3.- Copia de la oposición para traslado
- 4.- Recibo por concepto de la tasa correspondiente a la oposición
- 6.- Las pruebas relacionadas. En el párrafo anterior

## 11.- NOTIFICACIONES

La solicitante y su apoderado en la dirección por ellos indicada en la solicitud de registro.

Mi representado y yo, recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho y/o en mi oficina ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 245 Parque Central Bavaria.

*Handwritten notes and stamps:*  
"Poderes" (written vertically)  
"Registros Sanitarios" (stamped)  
"Transferencia de Tecnología" (stamped)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 15,573  
FECHA : FEBRERO 26 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-013263- -00006-0000

Fecha: 2009-02-26 15:55:47 Dep. 2020 NUECREACIONE  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI  
Act. 400 OPOSIOBSERVTER Folios: 26

\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| POSITANTE                 | TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO | FECHA PAGO | Vr. PAGO   |
|---------------------------|--------------|-----------------|-----------|----------|------------|------------|
| CARLOS TAMAYO Y ASOCIADOS | CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 98541682 | 26/02/2009 | 328,000.00 |

\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANT. | RENTISTICO  | CONCEPTO                      | TOTAL CONCEPTO |
|-------|-------------|-------------------------------|----------------|
| 1     | 50005-01-04 | PRESENTACION DE OBSERVACIONES |                |
| 12    |             | MARCAS Y LEMAS COMERCIALES    | 287,000.00     |
|       |             | TOTAL :                       | \$ 287,000.00  |

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE : \_\_\_\_\_

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. 08-013263

## TM TAMAYO &amp; ASOCIADOS

## PODER

Yo, KEITH A. SPARKS, mayor de edad, domiciliado en BOGOTÁ, identificado con CEDULA DE EXTRANJERO No. E 310543 expedido(a) en BOGOTÁ, por medio del presente confiero poder ESPECIAL pero amplio y suficiente a los abogados CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ y/o GUSTAVO CALDERON ROSERO y/o LUIS FERNANDO PINZON GALINDO en su orden, identificados con las Cédulas de Ciudadanía No. 17.117.818 de Bogotá, 17.119.352 de Bogotá, 79.399.935 de Bogotá, y portadores de las Tarjetas Profesionales Nos. 17.402, 14.557, 72.169 del C.S.J. respectivamente, domiciliados en la Carrera 13 A No. 28-38, Mz. 2 Buffete 245, Parque Central Bavaria, Bogotá, Colombia, para solicitar por ante las oficinas y autoridades correspondientes: OPOSICION A LA SOLICITUD DE PATENTE CON TITULO: "GAUION" PCT FASE NACIONAL; PCT/GB2006/050363  
EXP: 08-013.263

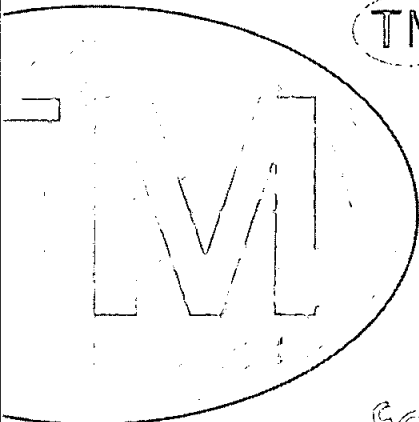
En consecuencia, mis apoderados quedan facultados para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, reposiciones y apelaciones, presentar observaciones, oposiciones, reclamos, responder observaciones y/o oposiciones, Solicitar Renovaciones, modificaciones, afectaciones, cesiones, licencias de uso, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; Recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho del Mandante. Al Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con este proceso.

Del señor Jefe, atentamente,

Identificación No.:

De: E 310543

/PODERES/PD NATURAL PI (1) 200810510 EU

|                                                                                                                                                                                                          |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL                                                                                                                                                                      |  |
|                                                                                                                       |  |
| Transferencia de Tecnología                                                                                                                                                                              |  |
| DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO<br>EL NOTARIO CUARENTA Y DOS<br>DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ - COLOMBIA<br>CERTIFICA:                                                                                              |  |
| Que <u>Keith Allan Sparks</u> quien se identificó con <u>Pass. Americano 02209810510</u> manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es la suya. |  |
| En constancia, firma nuevamente en Bogotá, el día <u>23 FEB. 2009</u>                                                                                                                                    |  |
| <br>Juan Carlos Vargas Jaramillo<br>Notario                                                                          |  |
| 25 FEB. 2009                                                                                                                                                                                             |  |

## **ANEXO 1**

## INFORMACION DE LA PATENTE

[Regresar](#)

Nro. 111 Gaceta: 533 Solicitud: 3 77095

Publicación:

Tipo: Modelo

Colección: COLOMBIA

Título: UNIÓN ELECTROSOLDADA PARA ESTRUCTURA DE MALLA.

Fecha de publicación: 2003-10-31

Autores: Apoderado \*\* NO REPORTADO \*\*

Inventor JENA PAUL O'BRIEN

Solicitante JEAN PAUL O'BRIEN

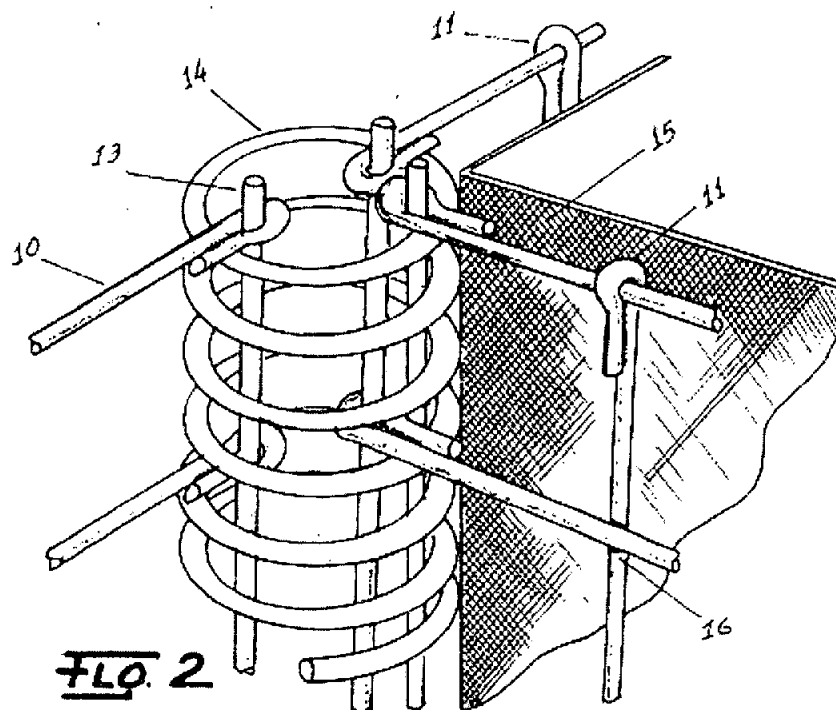
Expediente: Oprima aquí para ver el detalle del expediente

Resumen: 1.- Unión electro soldada para paneles de mallas metálicas caracterizada por el dobles en un extremo de un elemento metálico o varilla de dicha malla sobre otro similar en forma perpendicular de modo que dicho extremo rodee a manera de gancho el otro elemento metálico y retorne sobre su longitud inicial asegurado por una costura electro soldada.

2.- Unión electro soldada para paneles de malla metálica según la reivindicación 1 caracterizada a demás en que la unión de fijación de los elementos metálicos o varillas transversales se hace por uniones soldadas de punto para impartir rigidez al panel.

3.- Unión electro soldada para paneles de malla metálicas, tanto para los extremos de doblez como para los cruzamientos perpendiculares de los elementos metálicos o varillas que conforman el panel de la malla, dicho panel pudiendo ser conectable en sus extremos o esquinas con otros similares a través de un elemento resortado sobre toda la altura de dichos paneles.

4.- Uniones electro soldadas para paneles de mallas metálicas con base en costuras MIG aplicados en los dobleces de empalme de las varillas o elementos metálicos y puntos de soldadura para los elementos o varillas metálicas entrecruzadas de dichos paneles.



## **ANEXO 2**

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN  
EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad  
Intellectual  
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional  
17 de Marzo de 2005 (17.03.2005)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional  
**WO 2005/023453 A1**

(51) Clasificación Internacional de Patentes<sup>7</sup>: **B21F 27/10**

(21) Número de la solicitud internacional:  
PCT/IB2004/001949

(22) Fecha de presentación internacional:  
28 de Mayo de 2004 (28.05.2004)

(25) Idioma de presentación: español

(26) Idioma de publicación: español

(30) Datos relativos a la prioridad:  
03-077095  
4 de Septiembre de 2003 (04.09.2003) CO

(71) Solicitante e

(72) Inventor: **O'BRIEN, Jean, Paul** [CO/CO]; Carrera 31 A  
No 9-71, N/A Bogotá (CO).

(74) Mandatarios: **MAYA RODRIGUEZ, Carlos, Orlando**  
etc.; Carrera 13 A No 28-38, Mz 2, Bulete 245, Parque  
Central Bavaria, N/A Bogotá, D.C. (CO).

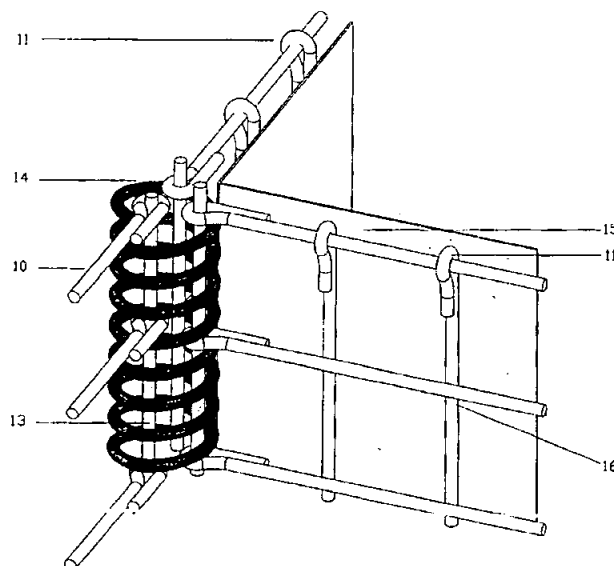
(81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,  
para toda clase de protección nacional admisible): AE,  
AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY,  
BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ,  
EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID,  
IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT,  
LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MY, NA, NI,  
NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RU, SC, SD, SE, SG,  
SK, SI, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ,  
VC, VN, YU, ZA, ZM, ZW.

(84) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,  
para toda clase de protección regional admisible): ARIPO  
(BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ,  
UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD,  
RU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK,  
EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IT, LU, MC, NL, PL, PT,  
RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA,  
GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

[Continúa en la página siguiente]

(54) Title: **ELECTRO-WELDED JOINT FOR A MESH STRUCTURE**

(54) Título: **UNION ELECTROSOLDADA PARA ESTRUCTURA DE MALLA**



(57) Abstract: This invention is related to an electro-welded joint for building metal wire meshes by folding the ends of metal elements or rods (10) to form a hook over another, transverse metal element, with an electro-welded finish (12) to join said fold to itself with the aim of reinforcing the mesh panel thus formed. The mesh panel thus formed by carrying out the invention is used for the formation of gabions (20) in civil construction works, especially retaining walls. Said joint folded over to form a hook is produced by MIG welding instead of the spot welding which is employed in similar structures for this type of mesh.

[Continúa en la página siguiente]

WO 2005/023453 A1



**Declaración según la Regla 4.17:**

— sobre la calidad de inventor (Regla 4.17(iv)) sólo para US

*Para códigos de dos letras y otras abreviaturas, véase la sección "Guidance Notes on Codes and Abbreviations" que aparece al principio de cada número regular de la Gaceta del PCT.*

**Publicada:**

— con informe de búsqueda internacional

**(57) Resumen:** La presente invención se relaciona con un tipo de unión para conformar mallas metálicas que incluye el doblado de un extremo de un elemento metálico a manera de gancho sobre otro elemento metálico transversal, con un remate de soldadura eléctrica para unir dicho doblado sobre sí mismo a fin de impartir una resistencia al panel de malla que se va conformando. La malla así conformada por aplicación del invento se utiliza para la conformación de gaviones de obras civiles de construcción especialmente muros de contención. El tipo de unión por doblado en gancho y soldado se ejecuta con 15 soldaduras MIG a cambio de las uniones por punto que para este tipo de mallas se aplica en estructuras similares.

## **ANEXO 3**

# United States Patent [19]

Tolliver

[11] 4,280,310

[45] Jul. 28, 1981

[54] **HINGED REINFORCEMENT ASSEMBLY AND METHOD**

[76] Inventor: **Wilbur E. Tolliver**, 364 Hamilton Dr., Holland, Mich. 49423

[21] Appl. No.: **41,935**

[22] Filed: **May 23, 1979**

[51] Int. Cl.<sup>3</sup> ..... **E04H 12/18**

[52] U.S. Cl. .... **52/646; 52/650; 52/745**

[58] Field of Search ..... 52/722, 723, 646, 650, 52/664, 600, 745; 220/19; 249/11, 48; 16/192

[56] **References Cited**

## U.S. PATENT DOCUMENTS

1,115,491 11/1914 Bindley et al. .... 52/646  
1,141,385 6/1915 Ellinger ..... 52/646

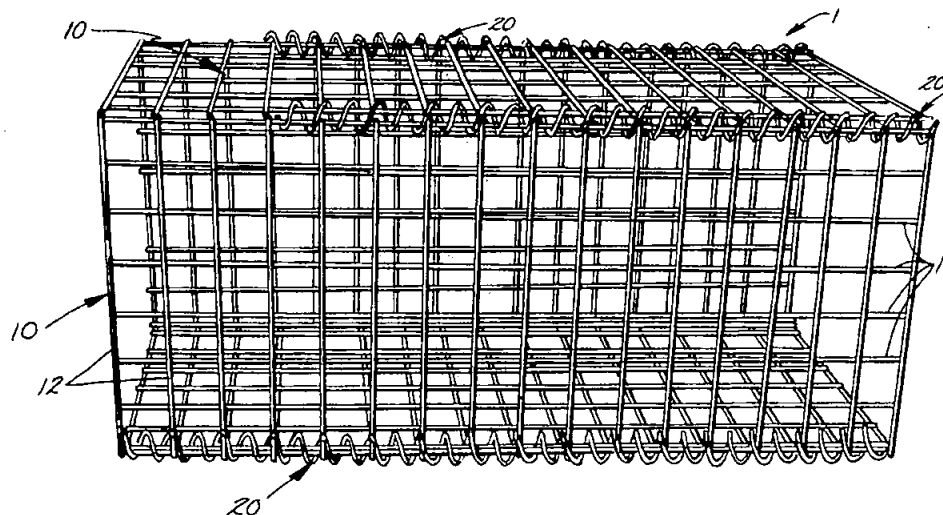
1,708,352 4/1929 Barton ..... 52/646 X  
3,344,571 10/1967 Day, Jr. .... 52/646 X  
3,367,084 2/1968 Reiland ..... 52/722 X  
3,863,416 2/1975 Oroschakoff ..... 52/646  
4,050,606 9/1977 Jurasek ..... 220/19 X

Primary Examiner—Carl D. Friedman  
Attorney, Agent, or Firm—Price, Heneveld, Huizenga & Cooper

## [57] ABSTRACT

The specification discloses a welded wire reinforcement for box culverts which four welded wire panels are hingedly joined by helical hinges so that the assembly can be shipped flat, erected on the job and held in erected position by crimping the helical hinges at various points.

7 Claims, 5 Drawing Figures



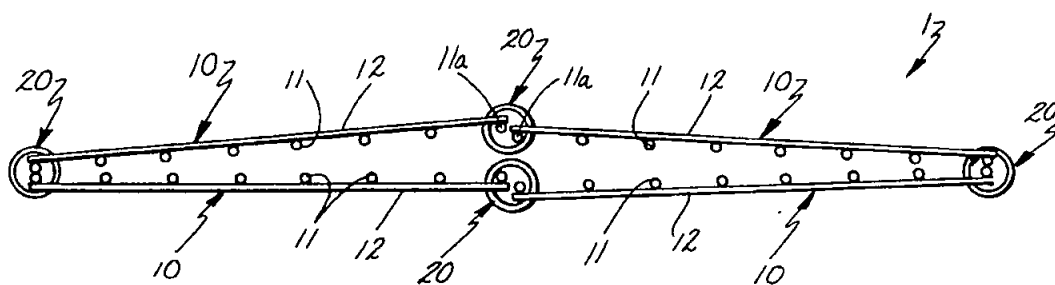
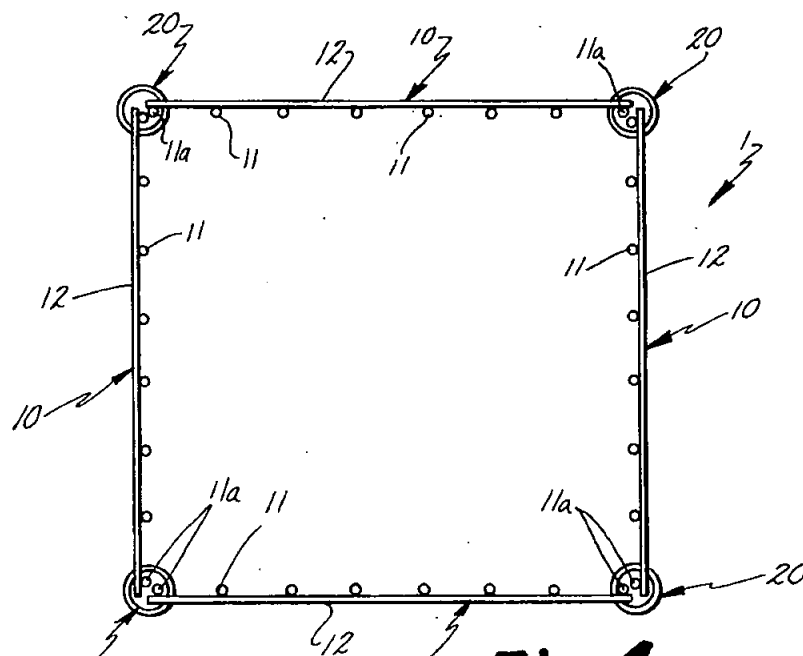


Fig. 3.



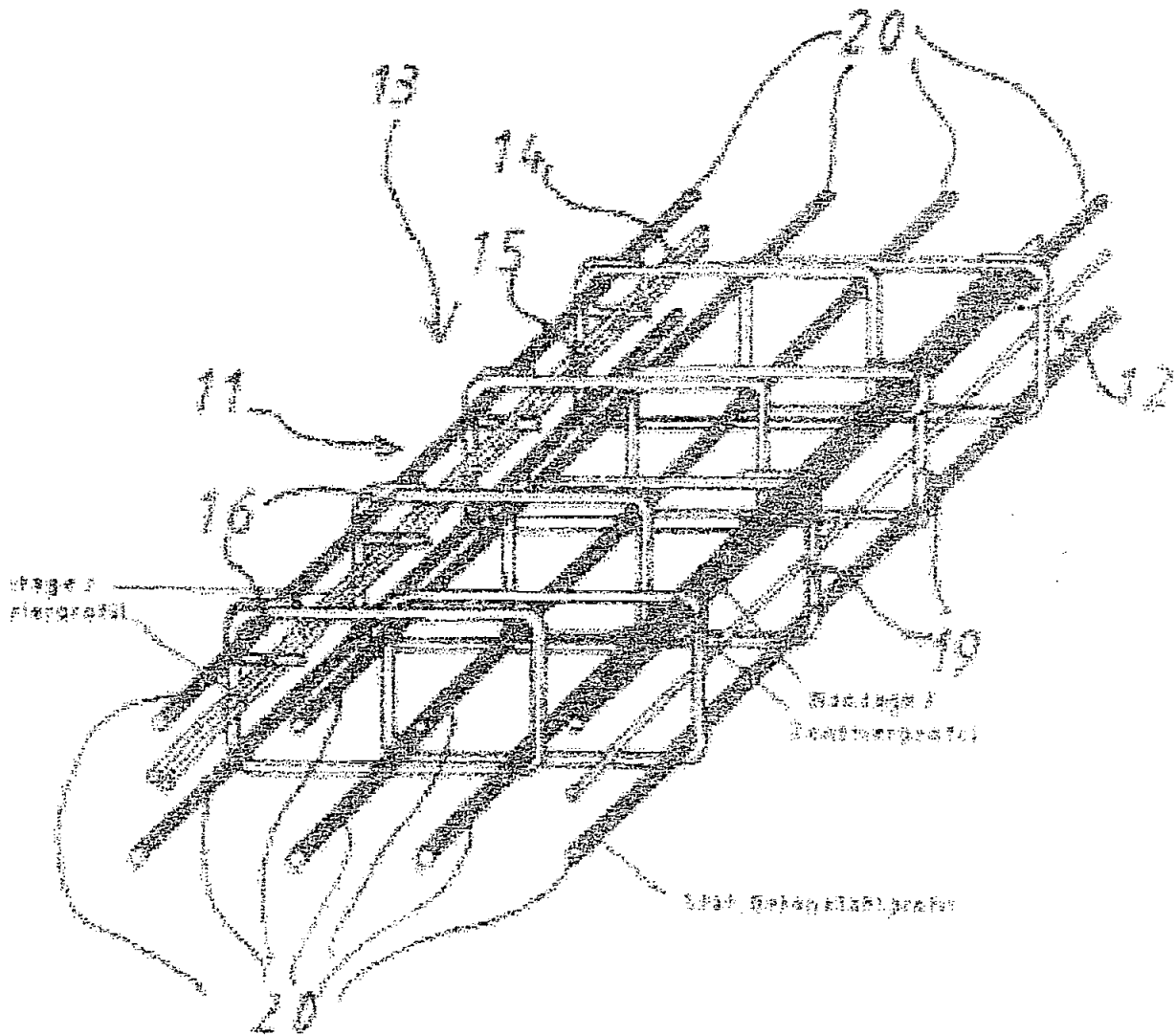
## **ANEXO 4**

**Patent number:** DE3938508  
**Publication date:** 1990-10-25  
**Inventor:** PODENDORF HINRICH (DE)  
**Applicant:** PODENDORF HINRICH (DE)  
**Classification:**  
- **international:** B21F27/10; B23K31/02; E04C5/06  
- **european:** B21F27/12B4; B21F27/12B6; E04C5/06A1  
**Application number:** DE19893938508 19891120  
**Priority number(s):** DE19893938508 19891120; DE19893913349 19890422

#### Abstract

The reinforcing cage is for use above or underground, having brackets and static profiled components of concrete-reinforcing steel. The portion (7) of the cage with the profiled components (2) is welded to a common profiled centring and mounting component (3). Outside this portion the cage is welded to a further such component (4), so as to form a set of aligned brackets. These are joined at predetermined points to the static components.  
USE/ADVANTAGE - Safely transportable over long distances.

Fig 2



## **ANEXO 5**





US005647695A

# United States Patent [19]

Hilfiker et al.

[11] Patent Number: **5,647,695**  
 [45] Date of Patent: **Jul. 15, 1997**

[54] **SOIL FILLED WALL**

5,472,297 12/1995 Heselden ..... 405/286

[75] Inventors: **Harold K. Hilfiker; William B. Hilfiker**, both of Eureka, Calif.

## FOREIGN PATENT DOCUMENTS

674209 10/1929 France ..... 7/2  
 75 07114 11/1976 France ..... E02D 17/20

[73] Assignee: **Hilfiker Pipe Company**, Eureka, Calif.

## OTHER PUBLICATIONS

B.R. Christopher and S.B. Steinberg, "The Heavy Duty Geogrid Wall," *Civil Engineering* pp. 75-77 (May 1988).  
 "Hilfiker Welded Wire Wall \*Patent No. 4117686," Trade Publication (19 ).  
 "Bekaert Gabions," Terra Aqua Conservation (a Division of Bekaert Steel Wire Corporation) product disclosure. pp. 1-57 (1970).

[21] Appl. No.: **420,362**

[22] Filed: **Apr. 11, 1995**

[51] Int. Cl.<sup>6</sup> ..... **E02D 29/02**

[52] U.S. Cl. .... **405/284; 405/258; 405/287; 47/82**

[58] Field of Search ..... **405/284, 285, 405/286, 262, 258; 47/82, 83**

Primary Examiner—Dennis L. Taylor

Attorney, Agent, or Firm—Limbach & Limbach L.L.P.

## [56] References Cited

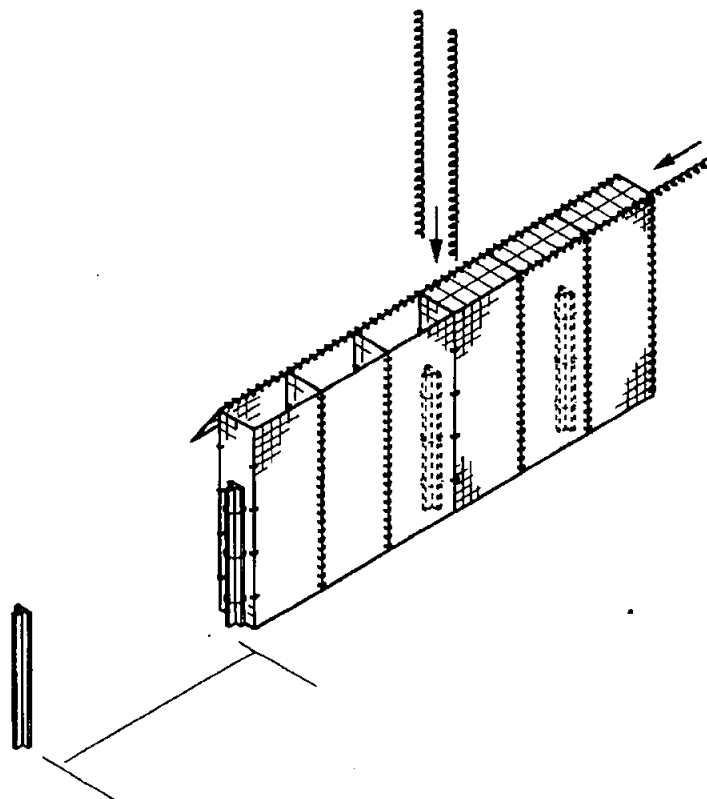
### U.S. PATENT DOCUMENTS

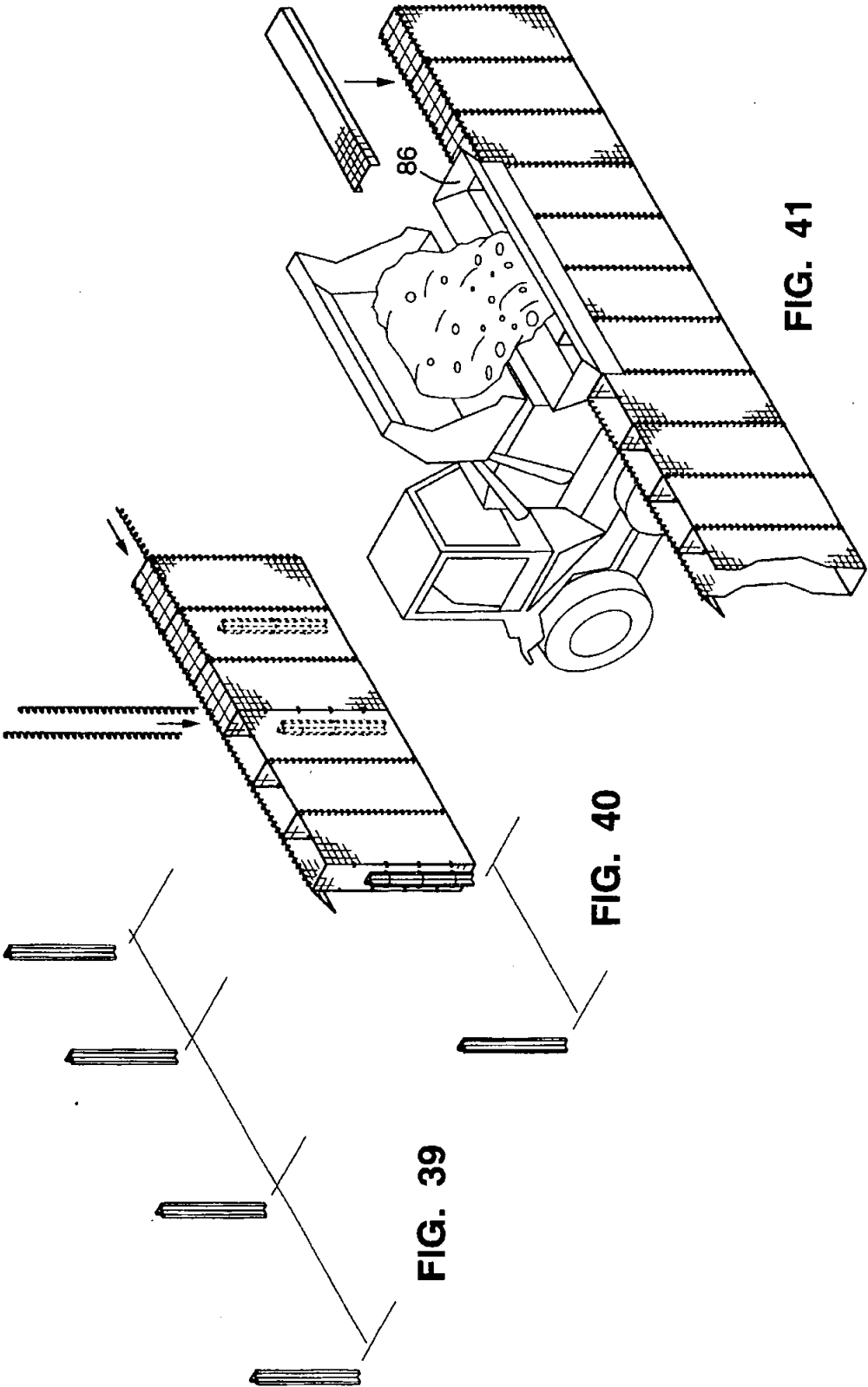
|           |         |                  |       |         |   |
|-----------|---------|------------------|-------|---------|---|
| 2,113,523 | 4/1938  | White            | ..... | 47/83   | X |
| 2,193,425 | 3/1940  | Lake             | ..... | 47/33   |   |
| 4,313,278 | 2/1982  | Pointing et al.  | ..... | 47/82   |   |
| 4,530,622 | 7/1985  | Mercer           | ..... | 405/284 | X |
| 4,610,568 | 9/1986  | Koerner          | ..... | 405/258 | X |
| 4,960,349 | 10/1990 | Willibey et al.  | ..... | 405/284 | X |
| 5,076,735 | 12/1991 | Hilfiker         | ..... | 405/284 |   |
| 5,156,496 | 10/1992 | Vidal et al.     | ..... | 405/284 | X |
| 5,287,650 | 2/1994  | Moriguchi et al. | ..... | 47/82   |   |
| 5,320,455 | 6/1994  | Mattox           | ..... | 405/284 |   |

## [57] ABSTRACT

A soil filled wall which accommodates the growing of plant life. The wall comprises welded wire structures which contain soil. In one embodiment the wall is free standing to provide a fence-like structure suitable for use as a sound barrier. In another the wall is erected at the situs of an earthen formation to retain and provide a face for the formation. In the latter embodiment, anchors secure the wall to the earthen formation.

**15 Claims, 13 Drawing Sheets**





**ERNESTO RENGIFO GARCIA**  
**ABOGADO**

Señores  
**DIVISIÓN NUEVAS CREACIONES**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-013263- -00005-0000

Fecha: 2009-02-25 16:29:37 Dep. 2020 NUECREACIONI  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI  
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 2

Ref.: Radicación No.: 08 013.263

Actuación : Solicitud de prórroga para sustentar oposición.

**ERNESTO RENGIFO GARCIA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como agente oficioso del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL** me permito, por medio del presente escrito, solicitar respetuosamente a su despacho se sirva conceder prórroga para la sustentación de la oposición presentada a la solicitud de patente de invención PCT, denominada **GAVIÓN**, tramitada bajo el expediente No. 08 013.263, de conformidad con el artículo 42 de la Decisión 486 de 2000. La prórroga se solicita por un plazo de sesenta (60) días hábiles.

Para efectos de la presente solicitud, anexo el comprobante de pago No. 09-15430 de 25 de febrero de 2009, por concepto de presentación de solicitud de prórroga o plazo adicional.

El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** y yo recibiremos notificaciones en la secretaría de la Superintendencia de Industria y Comercio o en mi oficina particular en la Calle 70 No. 4-30 de la ciudad de Bogotá, teléfono 2118014.

Atentamente,

**ERNESTO RENGIFO GARCIA**  
C.C 14.232.210 de Ibagué  
T.P 49.467 del C.S.J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-013263- -00005-0000

Fecha: 2009-02-25 16:29:37 Dep. 2020 NUECREACIONI  
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI  
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 15,430  
FECHA : FEBRERO 25 DE 2009

\*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE            | TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO | FECHA PGO  | Vr. PAGO   |
|------------------------|--------------|-----------------|-----------|----------|------------|------------|
| NUBIA CORREDOR PEDRAZA | CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 79919836 | 24/02/2009 | 368,000.00 |

\*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANT.       | RENTISTICO           | CONCEPTO                | TOTAL CONCEPTO |
|-------------|----------------------|-------------------------|----------------|
| 50005-01-08 | PRORROGA DE TERMINOS | 31 PRORROGA DE TERMINOS | 81,000.00      |
| TOTAL :     |                      |                         | \$ 81,000.00   |

SON: OCHENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE : \_\_\_\_\_

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

2020  
Bogotá, D.C.,

**Doctor:**  
Ernesto Rengifo García  
Agente Oficioso

**Oficio N°:** 4010

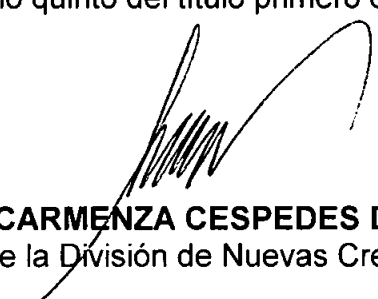
**ASUNTO:**

|                   |          |
|-------------------|----------|
| Radicación PCT N° | 08-13263 |
| Trámite           | 011      |
| Evento            | 379      |
| Actuación         | 430      |
| Folios            | 001      |

Mediante escrito radicado ante esta Superintendencia el día 25 de febrero del 2009 bajo el N° 08-013263-00004-0000, el doctor Ernesto Rengifo García, actuando en calidad de agente oficioso del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, presentó escrito de oposición dentro de la solicitud de patente de invención que se adelanta en el expediente de la referencia.

Teniendo en cuenta que se trata de una agencia oficiosa y que esta se encuentra regulada en el artículo 47 del Código de Procedimiento Civil, se fija caución por valor de doscientos veintiocho mil pesos (\$228.000.00) m/cte., la cual debe ser cancelada dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente oficio, como garantía de que el solicitante ratifique lo actuado por el agente oficioso. Si dentro de los dos (2) meses siguientes no se efectúa la ratificación, la solicitud se tendrá por no presentada y se hará efectiva la mencionada caución.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 del 2001.

  
**ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL**  
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, 03 ABR. 2009.